

Ficha de la persona candidata

 SILVA SANTILLAN MIGUEL ANGEL NÚMERO DE LISTA: 35 POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República. Nombre: SILVA SANTILLAN MIGUEL ANGEL Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito Sexo: HOMBRE Circuito judicial: 2 Distrito judicial: 1 Especialidad: MIXTO Número de lista en la boleta: 35
	Medios de contacto Teléfono público: 5548706512 Correo electrónico público: miko2798@yahoo.com.mx Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Tengo los conocimientos y sensibilidad para que, como Magistrado, tomar decisiones justas a favor de personas y animales

Visión de la función jurisdiccional

Es una de las funciones más importantes en el estado de derecho, porque el Estado mediante jueces y magistrados, resuelve conflictos entre individuos, organizaciones y entidades públicas y así busca lograr una paz social. Por lo que sus juzgadores deben tener un perfil tal que al emitir resoluciones, las mismas deben ser justas y sabias en la administración efectiva de la justicia, dando a cada quien lo que en realidad le corresponde.

Visión de la impartición de justicia

La solución de conflictos o reconocimiento de derecho, se debe hacer atendiendo a cada caso de una forma imparcial, objetiva y equitativa, estimando siempre que de tras de cada asunto existen seres humanos en circunstancias distintas, los que nunca deben representar una estadística o un número, porque se trata de niños, adolescentes, hombres, mujeres, adultos mayores, etcétera, que acuden ante el juzgador habidos de justicia, buscando la protección de sus derechos y libertades fundamentales.

Principales propuestas

Propuesta 1

La designación de un juzgador, se debe hacer procurando que recaiga en la persona que tenga una verdadera vocación y así pueda haber mayor certeza que al emitir sus resoluciones, lo hará en respeto al bien común, dejando de lado cualquier prejuicio que lo pueda apartar de una objetividad para estimar que todas las personas que ante él acudieron en busca de justicia, las debe tratar de la misma forma independientemente de su origen étnico, condición social, sexual o económica.

Propuesta 2

El juzgador debe estar consiente, que el derecho no es solo un conjunto de normas, sino también una herramienta para la defensa y respeto de la dignidad humana, derechos fundamentales y el derecho de los animales, por lo que el ejercicio de sus funciones también implica la obligación de proteger los derechos de los animales, como seres sintientes que merecen ser tratados con respeto, compasión y justicia.

Propuesta 3

Dado el papel en la construcción de una sociedad ordenada, pacífica y respetuosa de la ley, todo juzgador debe actuar siempre con prudencia e independencia de intereses particulares, políticos o personales y basarse únicamente en los hechos y en la ley, esto es, en sus resoluciones debe procurar ajustarse a la verdad para que las mismas sean justas, sin sesgos ni prejuicios, siempre en función de los principios humanos, jurídicos, éticos y de la protección de los derechos de los animales.

Trayectoria académica

LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO

Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- De Preparación y Capacitación para Secretarios de Juzgado de Distrito, Tribunales de Circuito y Secretario de la SCJN
- 2.- Diplomado sobre el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes
- 3.- Diplomado en Competencias Judiciales y Especialización en Derecho Civil
- 4.- Diplomado del Nuevo Juicio de Amparo
- 5.- Esenciales de la Teoría del Proceso, impartido por el Dr. Víctor Fairen Guillen